



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11392 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla por el que se aprueba provisionalmente la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de residuos urbanos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de residuos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: Portal de Transparencia, Normativa, Expedientes en tramitación. Actualización de ordenanzas Fiscales [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla a 31 de octubre de 2018

el Alcalde,
Biel Ferragut Mir

